



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 201850000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código Icfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°20-2025

27 de noviembre de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa El Diamante, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: Los implementos a adquirir incluyen tarjetas compatibles UNO Rev3, controladores Puente-H L298N, sensores ultrasónicos HC-SR04, sensores infrarrojos seguidores de línea, portabaterías para pilas 18650, baterías de litio recargables, cargadores inteligentes, suiches balancín, cables de conexión Dupont (M/M, H/H y M/H), motorreductores, ruedas plásticas y direccionales, separadores de nylon, tuercas metálicas y tornillos de acero inoxidable, todos destinados al montaje, conexión y funcionamiento de kits de robótica educativa en la Institución Educativa.

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÍTEM BIEN O SERVICIO
1	20	UNIDAD	[COMA0066] Tarjeta compatible Uno Rev3
2	20	UNIDAD	[DRIV-L298N] Controlador Puente-H L298N
3	20	UNIDAD	[HC-SR04] Sensor de distancia ultrasónico 2 450cm
4	80	UNIDAD	[SEN-TRACK-1] Sensor IR seguidor de línea
5	20	UNIDAD	[BASE-BAT-18650X2-PAR] Portabaterías para 2 pilas 18650. En paralelo
6	40	UNIDAD	[TR-18650-3.7V-2600MA] Batería litio 3.7V 2600 mAh
7	20	UNIDAD	[CAR-18650X2] Cargador inteligente para baterías de litio 18650 de 3.6-3.7V
8	20	UNIDAD	[SW-025] Suiche balancin 3 pines 2 posiciones 10A
9	40	UNIDAD	[EASY-CAB-10-MM-15] Cable conexión fácil M/M 15cm, 10 unidades, colores diferentes
10	20	UNIDAD	[EASY-CAB-10-HH-15] Cable conexión fácil H/H 15cm, 10 unidades, colores diferentes
11	20	UNIDAD	[EASY-CAB-10-MH-15] Cable conexión fácil M/H 15cm, 10 unidades, colores diferentes
12	40	UNIDAD	[MTRR110RPM-AM] Motorreductor: 6VDC 110RPM
13	40	UNIDAD	[FIT0003-NE] Rueda Plástica con rin negro
14	20	UNIDAD	[ROD-S11] Rueda direccional
15	160	UNIDAD	[POL-1984] Separador de nylon 10mm (unidad)



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 20185000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código lcfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

16	500	UNIDAD	[TUERCA-M3] Tuerca metálica M3 (unidad)
17	160	UNIDAD	[M2PAX6] Tornillo de cabeza plana, de acero inoxidable M2 6mm
18	40	UNIDAD	[POL-1988] Separador de nylon 25mm (unidad)

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 7,885,733 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILSETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 25 Con fecha del jueves, 27 de noviembre de 2025 a nombre de la Institución Educativa El Diamante .

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Regimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°1 del 21 de enero de 2025.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electrónico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos contratosfse@gmail.com y rectoria@ieeldiamante.edu.co en un único formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como límite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado únicamente a los auxiliar administrativo o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa El Diamante ubicada en la CR 87 N 79 05 Barrio Robledo , en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora límite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>27 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>27 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>1 de diciembre de 2025</u> <u>12:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	<u>1 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>1 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>2 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>5 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>5 de diciembre de 2025</u>	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Carta de presentación según formato anexos para Persona natural o jurídica según sea el caso.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 201850000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código lcfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- c. Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento.
- f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- j. Certificado de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
- k. licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- l. Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- m. Resolución de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La institución educativa aclara que por su naturaleza tributaria, aplicara las siguientes retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y estampillas según sea el caso en cada pago así: Nacionales; Retención en la fuente según sea el caso, retención en el IVA del 15% del total del IVA facturado y Municipales así; Impuesto de Contribución Especial del 5%, Tasa Pro deporte del 1.3%, Estampilla Pro Innovación 1%, Estapilla de Pro Justicia Familiar del 2%

Cordialmente,

Nora Elena Vega Vallejo
Institución Educativa El Diamante

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	27/11/2025	09:00:00 a. m.		
Desmonte invitación en cartelera	1/12/2025	12:00:00 p. m.		